



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FORMACIÓN Y HABILITACIÓN OCUPACIONAL PARA JÓVENES SANCIONADOS BAJO LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, QUE CUMPLEN SANCIÓN EN REGIMEN CERRADO Y DE INTERNACIÓN PROVISORIA EN CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SENAME. ID 1823-2-LE25.

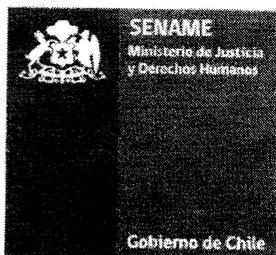
RESOLUCIÓN EXENTA N° 042

Valparaíso, a 13 de febrero de 2025

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N° 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356, de 1980, en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°21.722, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en las Resoluciones Exentas N° 032/B, de 2007 y RA N° 263/266/2025 de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en el Memo externo N° 23/25, de 07 de febrero de 2025, del Directora (S) del CIP CRC Limache; en la Resolución Exenta N°041, de 12 de febrero de 2025, de esta Dirección Regional del Sename; y en las Resoluciones N° 7, de 2019 y 14, de 2022 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°041, de 12 de febrero de 2025, de esta Dirección Regional del SENAME, se aprobaron las bases administrativas de **"LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FORMACIÓN Y HABILITACIÓN OCUPACIONAL PARA JÓVENES SANCIONADOS BAJO LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, QUE CUMPLEN SANCIÓN EN REGIMEN CERRADO Y DE INTERNACIÓN PROVISORIA EN CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SENAME"** publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-2-LE25.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en el Anexo N°6 PAUTA DE EVALUACIÓN, la comisión evaluadora estará integrada por: Coordinadora UJJ Dirección Regional Valparaíso o quien la subrogue; Jefa Administrativa CIP-CRC Limache o quien la subrogue y el Coordinador Formativo CIP CRC Limache o quien lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 54 del DS N° 661, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, dispone que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-2-LE25, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
ILSIA ROJAS FLORES		CONTRATA	COORDINADORA UJJ DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAISO
PAULINA VEGA ASTUDILLO		CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA CIP CRC LIMACHE
JORGE MARIN SOLIS		CONTRATA	COORDINADOR SOCIOEDUCATIVO

2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1823-2-LE25 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
RICARDO ARANEDA HERRERA		CONTRATA	SUPERVISOR TÉCNICO UJJ DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAISO
ANGELO RIVERA VERA		CONTRATA	ENCARGADO CONTABLE CIP CRC LIMACHE
MARCELA PACHECO ZAMORA		CONTRATA	TERAPEUTA OCUPACIONAL CIP CRC LIMACHE

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAISO

ILSIA ROJAS FLORES
DIRECTORA REGIONAL (S) SENAME
REGIÓN DE VALPARAISO

IRF/PVA/MCF/kl

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaiso